



ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N°1788

DALCAHUE, 27 de julio de 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don **Alex Waldemar Gómez Aguilar**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de **\$580.000** (quinientos ochenta mil pesos), para el pago de los gastos notariales efectuados en la Notaría de Castro; correspondientes a los siguientes contratos:

- Entrega de título gratuito de terreno de la Junta de Vecinos N° 9 La Estrella de Butalcura a la Municipalidad de Dalcahue.
- Entrega de terreno en camino vecinal Pirincho para que sea declarado como bien nacional de uso público.
- Promesa de compraventa de terreno Club de Rodeo Dalcahue

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.12.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo